



4) NOMBRAMIENTO DE APODERADO PARA LA SUCURSAL ECUADOR

Se presenta por el Dr. Efraín Ossa la propuesta para el cambio del apoderado general de la compañía en la Sucursal de Ecuador, revocando el poder conferido al Ingeniero JULIAN ALONSO ÁLVAREZ PÉREZ del doce de julio del año 2004, y nombrando en su lugar al Ingeniero HERNÁN DARÍO FAJARDO HERNÁNDEZ, al Ingeniero ELKIN DARÍO PRESIGA OSORIO y la Abogada PATRICIA MONTOYA RUIZ como apoderados generales de la Sucursal Ecuador, quienes actuarán individualmente, para que en nombre de la empresa, ejecuten todos los actos relacionados con la sucursal de la compañía, de conformidad con el poder que se confiera para tal efecto

00013

Se deja constancia que los apoderados de la compañía, HERNÁN DARÍO FAJARDO HERNÁNDEZ, PATRICIA MONTOYA RUIZ y ELKIN DARÍO PRESIGA OSORIO no tienen limitaciones a su ejercicio, en virtud a esto, el poder que se confiera será amplio y suficiente.

Esta propuesta es aprobada por unanimidad de los asistentes.

5) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE REUNIÓN.

Se lee el acta y se aprueba por unanimidad de los asistentes, dándose finalizada la sesión a las 11.30 a.m.

Presidente

JESÚS EFRAÍN OSSA GÓMEZ
C.C. 16.210.772

Secretaria

PATRICIA MONTOYA RUIZ
O.C. 43.970.869

La presente es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas de la Sociedad.

PATRICIA MONTOYA RUIZ
Secretaria



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.12. QUINIENTOS TRECE** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, SUBROGANTE**, de 31 de enero de 2.012, bajo el número **0255** del Registro Mercantil, Tomo **143**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: **1985** del Registro Mercantil de trece de junio de dos mil dos, a fs. 1704, Tomo 133 y **2705** del Registro Mercantil de catorce de octubre de dos mil cuatro, a fs. 2351, Tomo 135.- Quedan archivadas la **CUARTA** copia certificada de la Protocolización efectuada el once de enero de dos mil doce, ante el Notario **TRIGÉSIMO** del Cantón Guayaquil, **DR. PIERO GASTÓN AYCART VINCENZINI** y la **SEGUNDA** copia certificada de la Protocolización efectuada el doce de enero del año dos mil doce, ante la Notaria **TRIGÉSIMO PRIMERA** del Distrito Metropolitano de Quito, **DRA. CELIA MARIELA POZO ACOSTA**, referentes al **PODER** que la Compañía Extranjera "UNIÓN ELÉCTRICA S.A.", confiere a favor del señor **ELKIN DARÍO PRESIGA OSORIO**; así como la **REVOCATORIA DE PODER** que la misma compañía concedió a favor del señor **JULIÁN ALONSO ÁLVAREZ PÉREZ**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **0142**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la citada resolución.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **004692**.- Quito, a uno de febrero del año dos mil doce.- **EL REGISTRADOR**.-

015

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RA/mn.-

Resp. _____

